

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-001 de 2018"

El Director de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 082 de 2017 y la Resolución 0168 del 26 de marzo de 2018, actuando como Ordenador del Gasto de BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, con NIT No. 899.999.061-9,

CONSIDERANDO:

Que el proceso que se pretende adelantar, tiene como objeto ***"Prestar los servicios de asesoría especializada como Intermediario de Seguros a la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico"***.

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es el concurso de méritos, contemplada en el artículo 2 Numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que el objeto que se pretende contratar con el presente proceso de selección, se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2018 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto estimado para el presente Proceso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1341 del Código de Comercio la comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que contraten durante el período de vigencia del contrato con el intermediario. En consecuencia, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, no reconoce ningún gasto, honorarios, comisión o erogación alguna al intermediario de seguros por concepto de los servicios prestados. Corresponderá a la compañía de seguros con la cual se suscriban las pólizas, quienes deberán pagar un porcentaje de participación sobre las primas de los seguros que éste gestione ante ellas como resultado del negocio en el cual el intermediario haya participado

Que el 28 de marzo de 2018 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publicó en la página de SECOP II y en el Portal de Contratación a la Vista: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el documento complementario al proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos; (iv) el estudio de sector.

Que los interesados en participar en el proceso de selección Concurso de Méritos CM 001 de 2018, tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones desde el 28 de marzo de 2018 pudiendo remitir las mismas al portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Que durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones, cuyas respuestas se publicaron en la página web del Sistema Electrónico de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

19 ABR 2018

RESOLUCIÓN No.

0204

DE 2018

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-001 de 2018"

Contratación Pública – **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co y en el Portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co en la fecha establecida en el cronograma del Proceso.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la apertura del Concurso de Méritos debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso Contratación de Concurso de Méritos CM 001 de 2018, cuyo objeto corresponde a: ***"Prestar los servicios de asesoría especializada como Intermediario de Seguros a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"***.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como cronograma del proceso de selección CM 001 de 2018, el siguiente:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	28/03/2018 07:00:00 p.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
Publicación de estudios previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	28/03/2018 07:00:00 p.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	06/04/2018 11:59:00 p.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Publicación respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	18/04/2018 11:59:00 p.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección (***)	19/04/2018 11:59:00 p.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

RESOLUCIÓN No.

0204

DE 2018

19 ABR 2018

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-001 de 2018"

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	Lugar
de Condiciones Definitivo		Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones Definitivo	25/04/2018 11:59:00 p.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Publicación respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	30/04/2018 11:59:00 p.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	3/05/2018 10:00:00 a.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
Presentación de Ofertas	4/05/2018 10:00:00 a.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Apertura del sobre administrativo (REQUISITOS HABILITANTES Jurídicos, Financieros y Técnicos)	4/05/2018 10:01:00 a.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre técnico (Documentos objetos de CALIFICACIÓN)	4/05/2018 10:02:00 a.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10/05/2018 11:59:00 p.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
Plazo máximo para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16/05/2018 11:59:00 p.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la versión actualizada del Informe de Evaluación	21/05/2018 11:00 a.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

19 ABR 2018

RESOLUCIÓN No.

0204

DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-001 de 2018”

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	Lugar
Apertura del sobre económico y revisión de la oferta calificada en primer orden de elegibilidad (*)	22/05/2018 11:01:00 a.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Expedición Acto de Adjudicación (***)	23/05/2018 03:00:00 p.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la suscripción del contrato (**) (***)	30/05/2018 05:00:00 p.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la garantía única de cumplimiento	31/05/2018 05:00:00 p.m.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-Oficina Asesora Jurídica
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	5/06/2018 5:00:00 p.m.	

(*) Se levantarán las actas respectivas de la diligencia.

(**) Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor toda vez que para la suscripción del contrato se deberán tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes.

(***) La publicación del acto administrativo de apertura, de adjudicación y el contrato, se realizarán dentro de los términos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 1: El contrato será perfeccionado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación y las garantías deberán ser allegadas al día siguiente al perfeccionamiento.

Nota 2: Las fechas y lugar anteriormente indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones mediante adenda, que será debidamente publicada en el Portal Único de contratación SECOP y en la página web de contratación a la vista; por tanto **cada oferente y/o participante tendrá la obligación de revisar la página web del Portal Único de Contratación, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en el Pliego de Condiciones de este proceso.**

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos CM 001 de 2018, en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co

ARTICULO CUARTO: El Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos No. 001 de 2018 estará disponible para consultar a partir de la fecha de publicación señalada en el cronograma. Así mismo todos los documentos que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

19 ABR 2018

RESOLUCIÓN No.

0204

DE 2018

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-001 de 2018"

www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico dentro del Concurso de Méritos CM 001 de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

19 ABR 2018

JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES
Director de Gestión Corporativa (E)

Aprobó: Jenny Abril Forero - Jefe OAJ
Proyectó: Ana María Salazar Molano - Abogada OAJ



